

**SERVICIOS ORIENTADOS AL MEDIO AMBIENTE**  
**INFORME DE GERENCIA al 31 de diciembre de 2017 a marzo de 2017**

En relación con el la gestión que como Gerente General de la compañía SERVICIOS ORIENTADOS AL MEDIO AMBIENTE ASESOBIO CIA., para conocimiento y aprobación de la Junta General, me permito informar lo siguiente:

**1. Contratos de prestación de servicios:**

El contrato con la empresa TORREDEVEL S.A., se mantiene bajo las mismas condiciones celebradas en el año 2015 y 2016, es decir, que cada vez que surja la necesidad nos emiten órdenes de trabajo con un valor específico. El monto no es fijo, sino que depende de los requerimientos del cliente.

Sobre el contrato con OTECEL S.A., este fue terminado y durante el período se mantuvieron las obligaciones pendientes hasta que, en vista de que, las obligaciones de ASESOBIO fueron cumplidas se informó que no seguiríamos operando.

**2. Contratos del personal:**

Se mantuvo el contrato de coordinación de proyectos con Valeria Bravo, quien es además socia de la empresa.

Los contratos del personal que trabajó con la empresa el año 2017 fueron terminados por vencimiento de plazo y por renunciaciones voluntarias, debido a que se encuentra directamente relacionados al proyecto con OTECEL S.A. Por lo tanto, nos hemos visto en la necesidad de contar con nuevo personal para cumplir con el nuevo contrato.

**3. Balances y Estados Financieros.**

Los respaldos económico financieros se presentan conforme los balances y estados financieros elaborados por la contadora de la empresa y que se adjuntan a este documento.

Sin embargo de lo anterior, la empresa ha cumplido con todas y cada una de las obligaciones laborales y tributarias, y en definitiva legales que exige la normativa ecuatoriana para el cumplimiento de sus fines sociales, y de las obligaciones contenidas en los contratos como prestador de servicios y como Patrono.

**4. Determinación tributaria por parte del SRI.**

Como es de conocimiento de los socios, el Servicio de Rentas Internas confirmó la determinación tributaria, pese a que presentaron los justificativos de Ley, y por lo tanto, se realizó el pago de tal determinación con la reserva planteada en la Junta General del año 2016.

Atentamente,

  
Ab. Fabian Albán de Sá  
**GERENTE GENERAL**  
**ASESOBIO CIA. LTDA.**